

Fecha: 21-06-2025
Medio: Diario la Región
Supl. : Diario la Región
Tipo: Noticia general
Título: **Violencia en edad escolar**

Pág. : 10
Cm2: 104,3

Tiraje: 4.000
Lectoría: 12.000
Favorabilidad: ☐ No Definida

Violencia en edad escolar

En 2024 entró al Congreso Nacional un proyecto de ley sobre convivencia escolar que va en el sentido correcto, ya que su foco está puesto, entre otras cosas, en la promoción del buen trato. Es decir, un enfoque preventivo y forma-

tivo. Cuando hablamos de educación, la psicología ha demostrado que el castigo no es el modo de formar conductas que permanezcan en el tiempo en nuestros niños, niñas y adolescentes (NNA), sino que más bien que se

transformen en valores que orienten la conducta de la persona hacia el buen trato con sus semejantes y a ser buenos ciudadanos. Esto significa que los detectores de metales, procesos judiciales y los castigos podrán aportar a

mejorar la contingencia, pero no se constituyen como una solución a largo plazo.

Sin duda, no hay recetas mágicas, pero un principio importante a tener en cuenta es que, si queremos que nuestros NNA no se comporten de forma violenta, tenemos que orientarlos para que aprendan conductas positivas, no para que no tengan conduc-

tas negativas. Los seres humanos aprendemos con mayor facilidad lo que podemos observar e imitar. La no conducta es más difícil de enseñar, ya que no existe.

Sergio Elliot
Académico de Vinculación con el Medio Escuela de Psicología, Universidad San Sebastián